



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ

Proceso : Ordinario Laboral
Radicación : 41001-31-05-001-2019-00459-01
Demandante : LUZ MARINA VÁSQUEZ SÁNCHEZ
Demandada : LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO
COOPERATIVO, J.R. AGUILAR RODRÍGUEZ & CIA
Procedencia : Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva (H.)
Asunto : Admite recurso de apelación.

Neiva, tres (03) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Presentado y sustentado oportunamente el recurso de apelación interpuesto por la entidad demandada, LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA, contra la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva (H.) de fecha 20 de abril de 2022, de conformidad con los artículos 66 y 82 de C.P.T. y de la S.S., se RESUELVE:

1.- ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por la demandada LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA, contra la sentencia proferida en audiencia celebrada el 20 de abril de 2022, en el efecto suspensivo.

Notifíquese y Cúmplase.

ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ
Magistrada Sustanciadora.

Firmado Por:
Enasheilla Polania Gomez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **694406de4ceaf2f8e43bb173fa8b47edcdbcff9b2bd6c579355273b29cf82726**

Documento generado en 03/03/2023 11:10:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>